



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 162.-

**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y de conformidad con lo establecido en el artículo uno del Decreto Ejecutivo N° quince, de fecha diecinueve de marzo del presente año, publicado en el Diario Oficial N° cincuenta y cuatro, Tomo N° cuatrocientos dieciocho, de fecha diecinueve del presente mes y año, **ACUERDA:** Nombrar, a partir del uno de abril del presente año, Comisionado Presidencial para la Promoción y Desarrollo de la Inversión Privada, al Licenciado **THARSIS SALOMÓN LÓPEZ GUZMÁN.**

El Licenciado López Guzmán, deberá rendir la protesta constitucional ante mí, en mi calidad de Presidente de la República, antes de tomar posesión de su cargo.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL,** a los veinte días del mes de marzo de dos mil dieciocho.



  
**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
Presidente de la República.



  
**RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,**  
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.